

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12006 OVIEDO

Edicto

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 108/11 (N.I.G.: 33044 47 1 2011 0000126), relativo al deudor DEVICAN, S.L., con CIF: B-74098120, en el cual con fecha 12/02/14, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal de los textos definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los textos definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (art. 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (art. 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el art. 96 bis 3 de la Ley Concursal. El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014980-1